

# Manual de Procedimientos de Vinculación Ciudadana

### 1. Introducción

Propósito: Documentar los procedimientos necesarios para planificar, implementar y evaluar actividades de vinculación ciudadana, garantizando la participación activa de la población en los proyectos del organismo.

Alcance: Este manual aplica a todas las áreas y personal involucrados en actividades relacionadas con la participación y atención ciudadana.

### 2. Marco Normativo

Ley General de Participación Ciudadana.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Reglamento interno de la organización.

### 3. Objetivos del Procedimiento

- 1. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- 2. Promover la transparencia en los proyectos sociales y gubernamentales.
- 3. Facilitar procesos de consulta y retroalimentación ciudadana.
- 4. Crear canales efectivos para atender las inquietudes y propuestas de la población.

#### 4. Procedimientos

Procedimiento 1: Organización de Foros Ciudadanos







Objetivo: Facilitar espacios de diálogo entre ciudadanos y autoridades para identificar necesidades y propuestas.

Responsable: Área de Consulta Ciudadana.

#### Procedimiento:

- 1. Realizar un diagnóstico de la comunidad para identificar temas prioritarios.
- 2. Planificar el foro: definir fecha, lugar, duración y participantes.
- 3. Diseñar una convocatoria pública (carteles, redes sociales, medios de comunicación).
- 4. Implementar el foro:

Realizar un registro de asistencia.

Presentar el tema a discutir.

Facilitar el diálogo con mediadores capacitados.

- 5. Registrar las propuestas y conclusiones.
- 6. Elaborar un informe para las autoridades y participantes.

Procedimiento 2: Atención de Solicitudes Ciudadanas

Objetivo: Atender las preguntas, quejas y sugerencias de los ciudadanos de manera eficiente.

Responsable: Área de Atención Ciudadana.

### Procedimiento:

1. Recibir la solicitud por los diferentes canales: presencial, telefónico o electrónico.







- 2. Registrar la solicitud en el sistema correspondiente, asignando un folio de seguimiento.
- 3. Canalizar la solicitud al área o funcionario responsable.
- 4. Emitir una respuesta al ciudadano en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
- 5. Archivar la solicitud y la respuesta para fines de transparencia y seguimiento.

Procedimiento 3: Evaluación de Proyectos de Vinculación Ciudadana

Objetivo: Medir el impacto de las actividades realizadas y garantizar la mejora continua.

Responsable: Área de Transparencia y Evaluación.

#### **Procedimiento:**

- 1. Identificar los indicadores clave de desempeño (número de participantes, satisfacción, resultados obtenidos).
- 2. Diseñar encuestas o métodos de evaluación participativa.
- 3. Realizar reuniones con líderes comunitarios para obtener retroalimentación.
- 4. Elaborar un reporte de evaluación con las recomendaciones obtenidas.
- 5. Incorporar los hallazgos en la planeación de futuros proyectos.

### 5. Políticas Generales

- 1. Todos los procedimientos deben realizarse de forma inclusiva, respetando la diversidad de la comunidad.
- 2. La información recabada en los procesos debe manejarse con confidencialidad y ser usada únicamente para los fines establecidos.
- 3. Las actividades deben promover la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

#### 6. Anexos







# 1. Formatos de Registro:

Lista de asistencia.

Formato de recepción de solicitudes.

## 2. Cronograma Sugerido:

Cronograma general para la organización de foros y actividades.

## 3. Ejemplo de Informe Final:

Modelo de informe de resultados de foros o proyectos ciudadanos.



